

PERIODICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

México

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIII.

ABRIL 28 DE 1900.

NUM. 32

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se les dará gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR.

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, editos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

CONTESTACION

Al mensaje del Presidente de la República, leído por el de la Cámara de Diputados, D. Trinidad García.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con viva complacencia paso á contestar el informe que acabais de rendir á los miembros de este Congreso, acerca del estado que guarda el país.

La cordialidad sincera de nuestras relaciones internacionales, no entibiadas á causa de incidentes que surgen inevitablemente y cuya satisfactoria resolución antes bien contribuye á estrecharlas; la inmutable fraternidad con que nuestras diversas entidades federativas trazan sus líneas divisorias y el igual apoyo que todas ellas prestan á la grandeza de la Nación; la inalterabilidad de la seguridad pública en nuestro vasto territorio, resultado inapreciable de la paz, á la cual vos habeis dado firmeza y solidez imperecederas; la solícita atención dispensada á la higiene, y en especial la prontitud de nuestras autoridades sanitarias para combatir las epidemias, ya deteniéndolas, ya previniéndolas; los trabajos y disposiciones encaminados á hacer más pronta y eficaz la acción de la justicia, sin cuya ayuda sería el derecho vana fórmula; los empeñosos esfuerzos impendidos para mejorar y difundir la instrucción pública, fuerza dinámica de los pueblos en pro de la cual no hay sacrificio que no justifique, ella únicamente puede formar á los más hábiles, como la educación física á los más vigorosos: si Atenas, con su suelo microscópico y su escaso puñado de hombres, resistió victoriosamente al ejército invasor más numeroso que ha ya registrado la historia, y llegó á ser el foco de la civilización actual, debióse exclusivamente á que atendió ambas educaciones, cual no las ha atendido ningún otro pueblo; el continuado estudio y la juiciosa protección con que se fomentan y acrecen los diversos ramos de nuestra industria, cuyos productos alcanzarán, sin duda alguna, éxito lisonjero en la próxima Exposición de París; la inteligente actividad con que se construyen todas aquellas obras que reclama con urgencia el interés público; el ensanche extraordinario de nuestras vías de comunicación, principalmente las férreas, arterias por donde hoy corre la savia de los pueblos: digno es de notar que estas últimas vías, que hace veinte años apenas contaban mil cincuenta y dos kilómetros, incluyendo las líneas más importantes de tracción animal, miden en la actualidad trece mil setecientos catorce kilómetros; el rápido y regular desarrollo de los recursos del Erario federal, mejor dicho, el bonancible estado de la hacienda pública, que patentiza la prosperidad del país y que ha permitido ya y continuará permitiendo, perfeccionar los servicios públicos y atenuar á la vez los gravámenes impuestos á los contribuyentes; la rapidez y acierto dignos de aplauso con que se mejora día á día la condición de nuestro ejército, al cual corresponde la noble y honrosa misión de mantener la paz interior y de velar por la autonomía, independencia é integridad de la Patria.

Todos estos acontecimientos, aunque efectivamente ya viejos, como acabais de indicarlo, y además bien conocidos de la Representación nacional, porque con ellos habeis caracterizado año por año, brillantemente y de manera indeleble vuestra sabia y recta administración, pragonan no obstante con inimitable elocuencia el firme progreso del país, y son legítimo motivo de congratulación y de orgullo para México.

Empero, el progreso, que es adelanto, no puede detenerse, porque muere; para conservarlo, hay que impulsarlo de continuo en su vía interminable de innovaciones y mejoras. Penetrado voz, Señor Presidente, de esta verdad, nunca os habeis satisfecho con las medras conquistadas; por el contrario no bien lograis una, cuando ya emprendéis la realización de otra, de aquí que hasta ahora no hayan faltado gratas novedades en los anteriores informes que habeis rendido al Congreso; de aquí igualmente que las haya en el informe que vengo contestando. Me referiré tan sólo á tres de ellas cuya trascendencia es notoria.

Largos siglos hacia que la gran Tenochtitlán clamaba por las obras portentosas de su desagüe; establecidas primeramente en mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de maravillosa manera, por Motecuhzoma I Huicamina y el gran Nezahualcoyotl, representantes gloriosos de nuestra raza indígena, hoy abatida en lastimosa decadencia, antes progresista, poderosa y respetada, fueron destruidas á principios del siguiente siglo por los aventureros conquistadores españoles, como todo cuanto produjo la esplendorosa civilización de aquella raza heroica. De entonces acá, y á pesar de los colosales trabajos emprendidos por varios de los gobiernos que venían sucediéndose, nuestra hermosa capital había quedado expuesta tanto á mortíferas epidemias producidas por el estancamiento de las aguas y de los propios desechos urbanos, cuanto á inundaciones desastrosas como la ocurrida en Septiembre de mil seiscientos veintinueve; según carta del arzobispo de México Don Francisco Manzo de Zúñiga, escrita á Felipe IV el 16 de Octubre del mismo año, esa inundación fué causa de que en pocas semanas perecieran treinta mil indígenas y que de veinte mil familias de españoles sólo quedasen cuatrocientas en la ciudad, y conforme á las crónicas de la época, el agua se alzó á la altura de dos varas y no se consiguió que bajase enteramente sino hasta los principios del año de mil seiscientos treinta y tres. Tales son los graves y terribles males que han desaparecido ya radicalmente merced á las obras titánicas que inaugurásteis hace pocos días y que no sin razón habeis llamado en vuestro informe «la aspiración de varios siglos.» Ellas cierran con broche de oro las mejoras materiales llevadas á cabo en nuestro país durante el siglo que feneció, y abren una nueva era de inextinguible prosperidad para la bella ciudad de los palacios, que en el globo entero no encontrará ya rival más agraciada.

Para la realización de obras tan prodigiosas, fuisteis vos parte muy principal; por esto, cuando las generaciones venideras las admiren, recordarán con gratitud profunda vuestro nombre.

Halagadoras son en extremo las noticias que habeis da lo al

Congreso relativas al perfeccionamiento y feliz término de las operaciones de conversión y unificación de nuestra deuda, pagadera en moneda extranjera, y al hecho de que, no obstante las condiciones completamente desfavorables de los mercados europeos para todos los valores públicos en general, los títulos de la nueva deuda mexicana del cinco por ciento están cotizándose sobre la par, al mismo tipo que alcanzaban hace pocos meses los del seis por ciento. Ambos sucesos son por demás plausibles; el primero, porque a consecuencia de esa conversión, el país, entre otras ventajas inestimables, realiza una economía anual aproximada de un millón trescientos mil pesos, sobre el servicio anterior de la deuda, ó sea una economía total, durante los cuarenta y cinco años fijados para la amortización, de cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos; más del veinticinco por ciento del monto íntegro de la conversión; el segundo, porque es él la mejor prueba de la perfecta consolidación de nuestro crédito nacional.

Hechos tan lisonjeros son el resultado necesario de la prosperidad extraordinaria que han alcanzado las rentas públicas bajo vuestra ejemplar administración. Hace veinte años, en 1879 á 80, los ingresos sumaron veintimillones novecientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos, en tanto que durante el último año fiscal ascendieron á la respetable cifra de sesenta millones ciento treinta y siete mil doscientos doce pesos, aumentando así en una proporción de 178 por ciento sobre la cantidad antes indicada. Además, mientras que en aquel año de 1879 á 80 el excedente de los ingresos sobre los egresos fué poco sensible, en el año que acaba de terminar el superavit efectivo llegó á la cantidad de seis millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta pesos, ó lo que es igual, á algo más de un 10 por ciento sobre el importe total de los ingresos. Ahí radica de las tres naciones donde fué emitido el nuevo empréstito, —Alemania, Inglaterra y Estados Unidos,—sólo la segunda tuvo superavit en el repúblico último año, el que, en otras palabras, no alcanzó sino un cuarto por ciento sobre los ingresos; Alemania y Estados Unidos tuvieron déficit, respectivamente de veintiocho millones ochocientos noventa y dos mil cien noventa y siete y de ciento doce millones de dólares.

Estoy cierto de que la Cámara de Diputados recibió con beneplácito la consideración que le ha merecido el aumento del haber de nuestras tropas, y la recibirá así, siempre necesariamente, en su alto criterio, tal vez en consideración; por otra parte, que si la Patria puede exigir en cualquier momento á sus soldados la sacrificio de su vida y familia, justo es que comience bien pronto á vivir tan gran lujo y por lo tanto, el inestimable valor y la abnegación acostumbrada que han distinguido siempre al soldado mexicano. Tienen, viven muchos de los gloriosos y heroicos que dieron á la Patria en 29 Julio, por lo que faltos de todos los elementos, excepto el principal que es el patriotismo, lucharon heroicamente durante diez largas años contra el ejército invasor, perfectamente abastecido y engrasado además por algunos miles de mexicanos fieles. Lo más asombroso es que, cuando principió la lucha gran parte de esos veteranos, entre los cuales, debo recordarlo, vos ocupasteis enviable puesto, no restaban aún la sangre de las heridas recibidas en la Guerra de Reforma que se vieron obligados á sostener contra el partido retrógrado de política tan funesta para el país, y la cual guerra terminó, sin embargo, con una plena victoria: la del derecho, sabiamente sintetizado ya, desde 1857, en los admirables principios de nuestro Código fundamental.

Señor Presidente:

Proseguir en vuestra obra de moralización y de progreso, realizando las elevadas aspiraciones de nuestro pueblo. El os pagará con creces, porque enseñará á sus hijos á pronunciar con cariño y respeto vuestro nombre.

VARIAS NOTICIAS

NOMBRAMIENTO.

El Sr. Presidente de la República se ha servido nombrar interinamente Administrador Principal del Timbre en Ixmiquilpan al C. Othón Sánchez, por licencia que para separarse temporalmente de dicho empleo solicitó el Sr. D. Ignacio Sánchez.

DISTINCION A NUESTRO MINISTRO EN BELGICA.

El Sr. D. Jesús Zañil, Ministro de México en Bélgica, ha dirigido una solicitud á la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría de Relaciones, pidiendo permiso para poder aceptar y usar la condecoración de la placa de Comendador de la Orden de Cristo que le acaba de conferir el Rey de Portugal.

Habiéndose dado cuenta á la Cámara: pasó la solicitud á la comisión respectiva, para su estudio.

VOTO DE GRACIAS.

Los presos de las cárceles públicas de Tulancingo y Zimapan, los han elevado al Sr. Gobernador y á la Legislatura del Estado, por el decreto recién expedido, que restablece la libertad preparatoria en Hidalgo.

AUMENTO DE CAPITAL.

La Compañía Eléctrica é Irrigadora en el Estado de Hidalgo, acaba de celebrar una junta general de accionistas, acordándose el aumento de capital á \$ 2 000 000.

Sus obras están muy avanzadas, y según afirma un colega, llaman la atención por la habilidad con que han sido ejecutadas. Se calcula que para dentro de tres meses quedará terminada la instalación, para tener la fuerza motriz á Pachuca.

LIQUENCIA.

Le ha sido concedida por ocho días con goce de sueldo al Ayudante de la Cámara del Estado, C. Francisco Llanusa, por causa de enfermedad.

VISITA OFICIAL.

El Jefe Político de Manguo ha salido á practicarla al Municipio de Calnali.

CAJA DE AHORROS.

El Sr. Ortega, Director de la Escuela núm. 2 para niños en la calle de Belém, de Guadalupe, ha tenido la feliz idea de implantar en su establecimiento una caja de ahorros para los alumnos que él dirige á su dirección.

Con sus propios recursos se llevan las cuentas de los centavos que los niños depositan en el fondo de ahorros, y estas pequeñas cantidades se entregan al Monte de Piedad para que produzcan el rédito legal.

Este proyecto ha dado muy buenos resultados, pues ya se han presentado casos de que se remedian necesidades de familia con estos pequeños ahorros.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Sr. Manuel Herrera, que desempeñaba el empleo de 2º Ayudante de la escuela núm. 31 de niños en el Mineral del Monte, pasó á la categoría de 1er. Ayudante del mismo plantel, y en su lugar ha sido nombrado el Sr. Francisco Alamilla.

Por convenir al buen servicio, han sido cambiados en sus empleos de Ayudantes, el Sr. Angel Chao de la escuela núm. 1 de niños en esta ciudad para la núm. 3, y el Sr. Narciso Pérez de ésta para la núm. 1.

—Ha sido autorizado el Sr. Director de la Escuela Correccional para que invierta en compra de dril para uniformes de los alumnos, la suma de \$ 210 00 es. que tiene de los fondos de la banda de música de aquel establecimiento.

MEDICINAS.

Se ha provisto al Hospital Civil de esta Ciudad de las de que carecia, cuya factura que importó \$ 166 00 cs., ha sido pagada por el Gobierno.

NOMBRAMIENTO.

Ha sido nombrado Juez de 1ª Instancia del Distrito de Huejutla el Sr. Lic. Don Jesús Salcedo.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$2 75 cs. frijol, hectólitro, \$3 50 cs. garbanzo, hectólitro, \$4 50 cs. cebada, hectólitro \$3.00 cs. piloncillo, kilo, \$0.10 cs. café, kilo, \$0.54 cs., harina, kilo, \$0.18 cs. sebo, kilo \$0.25 cs. manteca, kilo, \$0.44 cs., carne de res, kilo, \$0.36 cs. sal, kilo, \$0.10 cs. arroz, kilo, \$0.24 cs. chile ancho, kilo, \$0 50 cs. chile pasilla, kilo, \$0.62 cs. carne de carnero, kilo \$0.32 cs, id. de cerdo, kilo \$0.32 cs. chile mulato, kilo \$0.62 cs. chilpotle, kilo \$0.75 cs.

Trabajos del Censo.

División territorial del Municipio de Pachuca.

Para facilitar los trabajos del Censo, se divide la Ciudad en diez cuarteles menores que comprenden:

Cuartel I.—Por el Norte, la Hacienda de la Purísima Grande, sirviendo de limite el camino para la Mina del Rosario, hasta la presa de San Nicolás.

Por el NE y W, las calles de Iturbide.

Por el Sur, las calles de Patoni y por el Oriente, los límites de la Ciudad, incluyéndose todo el caserío situado en la falda del cerro de Santa Apolonia.

Cuartel II.—Por el Norte, desde la chimenea de la Mina San Juan, hasta la Mina del Tulipán.

Por el Sur, desde la esquina de la calle 2ª de Iturbide y puente Nemorio Andrade, hasta los límites de la Ciudad, siguiendo por las calles 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Hernández.

Por el Oriente, las calles de Iturbide y por el Occidente todo el caserío situado en la falda del cerro de San Cristóbal.

Cuartel III.—Por N. las calles de Patoni hasta los límites de la Ciudad.

Por el Sur, desde la esquina de la 1ª de Hidalgo y 1ª de Ocampo, hasta los límites de la Ciudad.

Por el Oriente, los límites de la Ciudad, comprendiendo todo el caserío de la falda del cerro de Santa Apolonia.

Por el Occidente, las aceras Oriente de la Plaza de la Constitución, y 1ª de Morelos; acera Norte de la Plaza de la Constitución y acera Oriente de la 1ª de Hidalgo.

Cuartel IV.—Por el N. las calles de Hernández y 1ª de Peñuñari, incluyendo el puente N. Andrade.

Por el Sur, desde la esquina de la 1ª de Hidalgo y puente Gallo, hasta los límites de la Ciudad, siguiendo por las calles de Bravo y costado Norte de la Plaza de la Independencia.

Por el Oriente, desde la esquina del puente N. Andrade y 1ª de Iturbide, hasta la esquina de la 1ª de Hidalgo y puente R Gallo.

Por el Occidente, hasta los límites de la Ciudad, comprendiendo el caserío situado en la falda del cerro de San Cristóbal.

Cuartel V.—Por el Norte, desde la esquina de la 1ª calle de Ocampo y 2ª de Hidalgo, hasta los límites de Ciudad.

Por el Sur, desde la esquina de las calles 3ª de Hidalgo y 2ª de Arispe, hasta los límites de la Ciudad, siguiendo por las calles de Arispe y calles sin nombre.

Por el Oriente, los límites de la Ciudad, comprendiendo el caserío situado en la falda del cerro de las Coronas.

Por el Occidente, desde la esquina de las calles 2ª de Arispe y 3ª de Hidalgo, hasta la esquina de la 1ª de Ocampo y 2ª de Hidalgo.

Cuartel VI.—Por el Norte, la 1ª calle de Bravo, Plaza de la Independencia y Puente S Cravioto.

Por el Sur, la Plaza de Xicontencatl, calle de Xicontencatl y 1ª de Arista.

Por el Oriente, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª calles de Hidalgo.

Por el Occidente, las calles 5ª, 6ª, 7ª y 8ª de Guerrero.

Cuartel VII.—Por el Norte, desde la 2ª de Arispe hasta los límites de la Ciudad, siguiendo todas las calles de Arispe.

Por el Sur, las calles 2ª y 3ª de Arista y siguiendo el antiguo camino de Ometusco, hasta los límites de la Ciudad

Por el Oriente, los límites de la Ciudad, comprendiendo el caserío situado en la falda del cerro de las Coronas.

Por el Occidente, las calles 4ª y 5ª de Hidalgo.

Cuartel VIII.—Al NE, las calles 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de Bravo. Al SO, las calles 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de M. F Soto.

Al SE las calles 5ª, 6ª, 7ª y 8ª de Guerrero y Plaza del mismo nombre

Al SO y Occidente, todo el caserío comprendido en las faldas de los cerros del Fortín y Cuixi, hasta los límites de la Ciudad.

(Continuad.)

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del C. Durán.

Presentes nuevo CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y cuarto de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 5 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha 3 del corriente, acusando recibo del decreto número 767, sobre retención y libertad preparatoria de reos.—A su expediente.

De la misma Secretaría, fecha 5 del corriente, contestando de enterado del resultado de la renovación de oficios de esta Legislatura, verificada el día 3.—Al archivo.

Del C. Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fecha 1º del corriente, participando el fallecimiento del C. Manuel Z. Doria, Diputado que fué á aquel H. Cuerpo por el Estado de Nuevo León.—De enterado con sentimiento.

De la Legislatura del Estado de Sinaloa, fecha 17 del pasado Marzo, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de esta Legislatura.—Al archivo.

De las de los Estados de Michoacán y Tlaxcala, fecha 1º del corriente, participando la apertura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias.—De enterado.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Barrero, Bravo, Durán, Fernández, Landero, Lara y Revilla. Faltaron los CC. Blásquez y Sánchez Mejorada.—Ignacio Durán, diputado presidente.—Bernabé Bravo, diputado secretario.—Lamberto Revilla, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Abril 17 de 1900.—Por el oficial mayor, Emilio Zamora.

SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del C. Durán.

Presentes ocho CC. Diputados, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior verificada el 7 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

Del C. Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fecha 5 del corriente, participando el fallecimiento del C. Dr. Rafael Lavista, Diputado que fué a aquel H. Cuerpo por el Estado de Guanajuato.—De enterado con sentimiento.

De la Legislatura del Estado de Sinaloa, fecha 23 del pasado Marzo; contestando de enterado de que la de este Estado, aprobó en todas sus partes las reformas de los artículos 91 y 96 de la Constitución General, en los mismos términos aceptados por el Congreso de la Unión.—A su expediente.

De las de los Estados de San Luis Potosí, Michoacán y Guerrero, fechas 6, 9 y 12 del corriente mes, participando haber aprobado las mismas reformas de los artículos 91 y 96 de la Constitución federal, en los propios términos aceptados por el Congreso de la Unión.—De enterado.

De las Legislaturas de los Estados de Campeche y San Luis Potosí, fechas 20 de Marzo y 1° del corriente, participando, la primera, la apertura de un periodo de sesiones extraordinarias, y la segunda el segundo periodo de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

De las de los Estados de Morelos y Chiapas, fechas 7 y 26 del pasado Marzo, contestando de enterado de la apertura del actual periodo de sesiones ordinarias de la de este Estado.—Al archivo.

De la XV Legislatura del Estado de Puebla, fecha 31 de Marzo, participando la clausura del tercer periodo de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

Del C. G. Acuña Pardo, fechada en San Juan Bautista el 19 del corriente, participando que, por elección de reglamento, se ha encargado de la Presidencia del Tribunal Superior de justicia del Estado de Tabasco.—De enterado.

Dictámen de la Comisión de Justicia, proponiendo se conceda indulto de la pena de muerte al reo Jesús Juárez.—Primera lectura.

Se levantó la sesión, a la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Durán, Landero, Lara, y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo y Fernández; y con aviso el C. Revilla.—*Ignacio Durán*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Abril 18 de 1900.—Por el oficial mayor, *Emilio Zamora*.

SESION DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del vice C. Bravo.

Presentes siete CC. Diputados, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

De la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha 16 del corriente, remitiendo un ejemplar del corte de caja de la sección de tesorería, correspondiente al mes de Marzo; y por el cual aparece: que los ingresos importaron \$116,836 54 es., los que unidos a \$47,081 51 es. que quedaron de existencia por el mes anterior, hacen el total de \$163,918 05 es.; y habiendo importado los egresos \$149,146 92 es., quedó una existencia para el corriente mes de \$14,771 13 es.—Recibo y a la comisión de hacienda.

Ocurso de varios vecinos del municipio de Ynhualica, distrito de Huejutla, solicitando el cambio de la cabecera de dicho municipio al pueblo de Atlapexco.—A la comisión de gobernación que tiene los antecedentes.

Se levantó la sesión, a la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Landero, Lara y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo, Durán y Fernández; y con aviso el C. Revilla.—*Bernabé Bravo*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Jesús Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado Hidalgo. Pachuca, Abril 19 de 1900.—Por el oficial mayor, *Emilio Zamora*.

SESION DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del C. Durán.

Presentes nueve CC. Diputados, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se apruebe la cuenta general del Gobierno del Estado, correspondiente al año de 1899.—Primera lectura.

Se levantó la sesión a la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Durán, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo, y Fernández.—*Ignacio Durán*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Abril 19 de 1900.—Por el oficial mayor, *Emilio Zamora*.

SESION DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1900.

Presidencia del vice C. Bravo.

Presentes ocho CC. Diputados, se abrió la sesión a las diez y cuarto de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

Comunicación de la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha de ayer, manifestando, que el C. Gobernador queda enterado del dictámen de la comisión de justicia, en que se consulta el indulto de la pena capital a Jesús Juárez.—A sus antecedentes.

De la misma Secretaría y de la propia fecha, participando, que habiendo excedido de un mes la licencia que el Tribunal Superior de Justicia del Estado concedió al Fiscal 2° del mismo C. Manuel Mateos, el C. Gobernador ha nombrado Fiscal 2° suplente al C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez.—De enterado.

De la Diputación permanente de la Legislatura del Estado de Chiapas fecha 31 del pasado Marzo, contestando de enterado de que la de este Estado, aprobó en todas sus partes el proyecto de reformas a los artículos 91 y 96 de la Constitución federal.—A su expediente.

De la XXI Legislatura del mismo Estado de Chiapas, fecha 1° del corriente, participando la apertura del segundo periodo de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—De enterado.

Se dió segunda lectura al dictámen de la Comisión de Justicia, proponiendo se indulte al reo Jesús Juárez de la pena de muerte a que fué condenado por la 2ª Sala del Tribunal Superior de Justicia.—Se señaló el día 26 del corriente mes para su discusión, mandándose copia y aviso al Ejecutivo.

Se levantó la sesión, a la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Barredo, Blásquez, Bravo, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Durán, Fernández y Landero.—*Bernabé Bravo*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Jesús Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Abril 21 de 1900.—Por el oficial mayor, *Emilio Zamora*.

Observatorio Meteorológico de Puebla.

Instituto Científico y Literario.

ABRIL 23

Termómetro á la sombra, máxima.....	24°4 C
" " " " mínima.....	9.8
" " " " media.....	17.9
" al abrigo, máxima.....	18.8
" " " " mínima.....	15.5
" " " " media.....	17.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 86
Humedad relativa, media.....	46
Nubes cantidad media.....	7.6
" especie.....	c
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	WSW
" velocidad media (Metros por segundo)....	3.2
" " máxima.....	13.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	20.0
" á la sombra.....	11.4
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Medio nublado, muy ventoso y templado	

ABRIL 24

Termómetro á la sombra, máxima.....	26°2 C
" " " " mínima.....	10.0
" " " " media.....	17.8
" al abrigo, máxima.....	19.8
" " " " mínima.....	15.4
" " " " media.....	17.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 82
Humedad relativa, media.....	44
Nubes, cantidad media.....	6.6
" especie.....	c
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	WSW
" velocidad media (Metros por segundo)....	2.4
" " máxima.....	10.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	18.2
" á la sombra.....	10.4
Ozono.....	6°6
Estado general del día: Medio nublado, ventoso y templado.	

ABRIL 25

Termómetro á la sombra, máxima.....	27°4 C
" " " " mínima.....	10.0
" " " " media.....	18.0
" al abrigo máxima.....	20.0
" " " " mínima.....	15.0
" " " " media.....	18.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 89
Humedad relativa, media.....	45
Nubes, cantidad media.....	7.0
" especie.....	c
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SSW
" velocidad media (metros por segundo)...	1.8
" " " máxima.....	10.5

Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	16.5
" á la sombra.....	9.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado, id. ventoso y templado	

ABRIL 26

Termómetro á la sombra, máxima.....	28°5 C
" " " " mínima.....	10.6
" " " " media.....	19.0
" al abrigo máxima.....	20.6
" " " " mínima.....	16.2
" " " " media.....	18.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 22
Humedad relativa, media.....	45
Nubes, cantidad media.....	6.0
" especie.....	c
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	SSW
" velocidad media (metros por segundo)....	1.0
" " " máxima.....	8.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	18.4
" á la sombra.....	10.4
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Medio nublado y caluroso.	

V° B° Ingeniero, *Angel Romero.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Seccion de Avisos.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 5ª

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el Sr. José María Muñoz, pidiendo concesión para aprovechar las aguas de los manantiales "Nueve Ojos," del Estado de Puebla, la cual, de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, para que las personas que se crean con derecho se presenten á abgarlo en el término de un mes, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de á cincuenta centavos, debidamente cancelada.

C. Ministro de Fomento.—México.

José María Muñoz, mayor de edad, vecino de Ahuazotepec, Distrito de Huauchinango, del Estado de Puebla, y con mi domicilio en el rancho de Ayotla, jurisdicción del mismo Pueblo de Ahuazotepec, ante vd. con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por el lado Norte de mi citado rancho de Ayotla y sirviendo de límite á éste, así como á los Estados de Puebla é Hidalgo, existen unos manantiales de agua conocidos con el nombre de los "Nueve Ojos" y en cuyos manantiales tengo establecido un Vivero que mide (350 metros) trescientos cincuenta metros de longitud, por (15) quince de latitud.

Esta agua que yo calculo en unos trece litros por segundo, desee aprovecharla como riego en agricultura, después de su salida del vivero y antes de que se una al arroyo conocido con el nombre de "Chacalapa," del cual es afluente, y ya con este fin, como para la mejor conservación del citado vivero, y porque nadie la utiliza hoy, la denuncié formalmente á fin de que previos las trámites respectivos y sin perjuicio de tercero,

se me haga concesión de ella expidiéndoseme el título correspondiente.

En tal virtud,

A vd., C. Ministro, pido y suplico que de conformidad con las leyes relativas, se sirva acceder á lo que anteriormente dejó indicado, de lo que recibiré gracia y justicia que con la protesta de la ley solicito.

Ahuazotepec, Septiembre 3 de 1899.—*José María Muñoz*.
—Rúbrica.

Otra. Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

C. Ministro de Fomento:

En contestación á la atenta comunicación de vd., número 3,279 de fecha 5 de Enero próximo pasado, tengo la honra de manifestarle:

Que lo que deseo utilizar es el arroyo que forman las aguas de los manantiales denominados «Los Nueve Ojos» desde que forman cauce hasta una distancia de trescientos cincuenta metros en la conservación del vivero que tengo establecido en este lugar, y luego, derivándolas por una toma, desde el muro que sirve de dique al vivero, para el regadío de los terrenos de mi rancho de Ayotla; por lo que á vd., C. Ministro, pido se siga tramitando mi solicitud á fin de que obtenga esta concesión.

Protesto á vd. las seguridades de mis respetos y adhesión.

Ahuazotepec, Marzo 9 de 1900.—*José María Muñoz*.
—Rúbrica.

Es copia. México, Marzo 28 de 1900.—*Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor. 12-28—12

Recibido, Abril 9 de 1900.—*Quiroz*.

AQUELLA LASCITUD.

Lo que constituye una carga, depende de las fuerzas del hombre ó animal que la tiene que llevar y las condiciones bajo las cuales la lleva. Esta es una verdad tan clara que no hay necesidad de multiplicar ejemplos para comprobarla. Cualquiera puede acordarse de muchísimos casos por sí mismo. Continuamente oímos quejarse de cansancio á personas que no han hecho trabajo suficiente para justificar tal estado. Esta sensación es lo que vulgarmente se llama "lascitud." Las personas que la sienten á menudo toman estimulantes para alejarla pero el alivio no pasa de ser momentáneo. Sobreviene una recada y se sienten más abrumados y deprimidos que antes. Porque el origen del mal no está en los tejidos sino en la sangre. Ciertos malos humores ó venenos, procedentes de la indigestión ó de otro motivo, privan á la sangre de su potencia sostenedora y vivificante, produciendo un resultado semejante al que se experimentaría después de un exceso de ejercicio y poco descanso. Mientras en el caso de una persona sana, esa lascitud pasaría bajo la influencia del sueño y reposo, lo que no sucede así en este caso. Al contrario, el sueño mismo es interrumpido ó imperfecto y el paciente se levanta en la mañana tan cansado y abrumado como cuando se acostó. Un eficaz remedio como la

PREPARACION DE WAMPOLE

es lo que se necesita para purgar la sangre de las impurezas que paralizan los nervios y acaban los manantiales del vigor físico. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. En todos los casos de Enfermedades Demacrantes, Reumatismo, Fiebres, Pobreza de Sangre, Debilidad General y Nerviosa, se aproxima más á ser un específico que cualquier otro remedio conocido. Se puede tener confianza en sus méritos. Basta una botella para convencerse. Solo la legítima da resultados desde la primera dosis. "Nada sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 1° de Julio de 1900.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

NOTIFICACION

Sr. Don Eduardo Ramos y Guisasola.

En la segunda sección de los autos testamentarios de Don Dionicio Angeles, radicados en este Juzgado se proveyó el auto siguiente:

"Tula, Marzo veintidos de mil novecientos.—Visto hasta ahora que lo permitieron los asuntos del Juzgado en causas criminales urgentes, el escrito á que se refiere la razón anterior, procédase á la ratificación de las firmas que calzan los inventarios y dése cuenta para proveer respecto de lo demás. Lo decretó y firmó el Juez. Doy fé.—*Dominguez Yllanes*.—*José A. López*, rúbricas. Srío."

Lo que por ignorarse su residencia y con fundamento del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber á Ud. por medio del presente que surtirá los efectos de ley y se publicará seis veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado.

Tula de Allende, á 19 de Abril de 1900.—*José A. López*, Srío. 6-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 17 de 1900.—Recibido, Abril 17 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN

AVISO.

En el juicio testamentario á bienes de la finada Sixta Torres vecina que fué de Tlatemalco de esta comprensión, el C. Lic. Filiberto Esquivel Juez de 1ª Instancia del Distrito que conoce de él, por auto de esta fecha ha mandado que para la facción de los inventarios solemnes y avalúo de los bienes hereditarios, se citen á los interesados, por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la República, señalándose para la diligencia, las diez de la mañana, del segundo día útil, después de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

En cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Metztitlán, Abril 20 de 1900 —*Aureo B. Serna*, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Abril 20 de 1900.—Recibido, Abril 23 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestamentaria del Sr. Don Rafael Vera, vecino que fué de esta ciudad; para que en el término de treinta días contados desde la tercera publicación de la presente en el «Periódico Oficial» del Estado, se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista.

El C. Lic. Rafael Martínez Juez de primera Instancia de este Distrito, en auto de esta fecha, así lo mandó en el juicio respectivo; y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Tulancingo, á nueve de Abril de mil novecientos. Doy fé.—*Rafael M. Hernández*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 12 de 1900.—Recibido, Abril 16 de 1900.—*Quiroz*.

Preparación de WAMPOLE.

Preparación de WAMPOLE.

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
 —Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cincuenta y siete á razón de dos pesos por acción, paga leros en México en las Oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la Negociación, Plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Abril 19 de 1900.—*Jaime Abraham*, Secretario.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 19 de 1900.—Recibido, Abril 19 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 15.—El C. Celerino B. Olvera, vecino de este lugar y mayor de edad, solicita con dos pertenencias la concesión de la mina nombrada "Careaga" ubicada en terrenos de La Ortiga de esta Municipalidad su veta produce minerales de plomo argentífero, dicho fondo no tiene colindancias mineras y el punto de partida para la medición, será el crestón que está arriba de la boca-mina citada.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Pedro B. Presbítero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 24 de 1900.—*Luis G. Sánchez*.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1900.—Recibido, Abril 20 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO
 COMPANIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS"
 —Sociedad Anónima—
 —MINERAL DEL MONTE.—
 AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, se ha servido acordar el cobro de las Exhibiciones números 38, 39, 40 y 41 á razón de 25 cs. por acción pagaderas respectivamente en los días 25 de Mayo, Junio, Julio y Agosto venideros. El pago se hará en las oficinas de costumbre.

Pachuca, Abril 10 de 1900.—*Francisco Bracho*, Srío.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 16 de 1900.—Recibido, Abril 16 de 1900.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

El nuevo Administrador y Representante de la Sociedad "Sucesores de Martínez de la Concha Hermanos" lo es, según resolución de los Socios, el Sr. Don José María Zenil, México en la calle de Alfaro núm. 2.

Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, Hacienda de San Miguel Chingú.

México, Marzo 29 de 1900.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 21 de 1900.—Recibido, Abril 21 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
 —Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 26.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de un peso por acción pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 26, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 24 de Abril de 1900.—*Agustín Quintanilla*, Secretario.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos Enterados, Abril 24 de 1900.—Recibido, Abril 24 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 DISTRITO DE HUICILAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOZAUTLA.
 AVISO.

Están á disposición de esta oficina y en calidad de mostreos; dos burros chicos de color prieto marcados con una J. en la nariz, un burro canelo como de media edad marcado también con una J. en la nariz, un burro pardo viejo marcado en la tabla del pesuezo lado izquierdo con el fierro que se estampa al margen, un burro canelo viejo orejano, un burro prieto de media edad marcado en el pesuezo lado izquierdo con el fierro que se estampa al margen, una burra prieta vieja marcada con una J. en la nariz, una burra prieta vieja marcada en el pesuezo lado derecho con el fierro que se estampa al margen, un macho retinto orejano ya viejo y una vaca prieta chica con eria al pié orejano, y dorizados dichos animales por peritos respectivamente, en seis, tres, tres, dos, cinco, dos, tres, diez y quince pesos, que hacen un total de cuarenta y nueve pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Tecoautla, Abril 10 de 1900.—*Crescencio Ramírez*.—*Flavio G. Barquera*, Srío.

3—3

Recaudación de Rentas.—Tecoautla.—Derechos enterados, Abril 19 de 1900.—Recibido, Abril 16 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA.
 REMATE

Por acuerdo de la II. Asamblea de este Municipio, se vá á proceder á la venta en almoneda pública que tendrá verifcativo el día treinta del actual á las diez de la mañana en esta oficina, de un terreno mostreos, sito en un callejón sin nombre del barrio de Pueblo Nuevo de esta ciudad, sien lo sus dimensiones las siguientes: por el Norte, once metros treinta centímetros, y linda con terreno de Cecilio Cervantes y Vicente García; por el Sur, siete metros treinta centímetros, y linda con Hipólito Mancebo; por el Oriente, nueve metros veinte centímetros, linda con un callejón y por el Poniente, quince metros, lindando con Refugio García Mora; y el expresado Vicente García; y sirviendo de base para las posturas la suma de diez pesos.

Y en cumplimiento del artículo 694 del Código civil y por mandato del C. Presidente Municipal se convoca por la presente á las personas que deseen hacer postura.

Pachuca, Abril 21 de 1900.—*Pedro Olivares*, Srío.

2—2

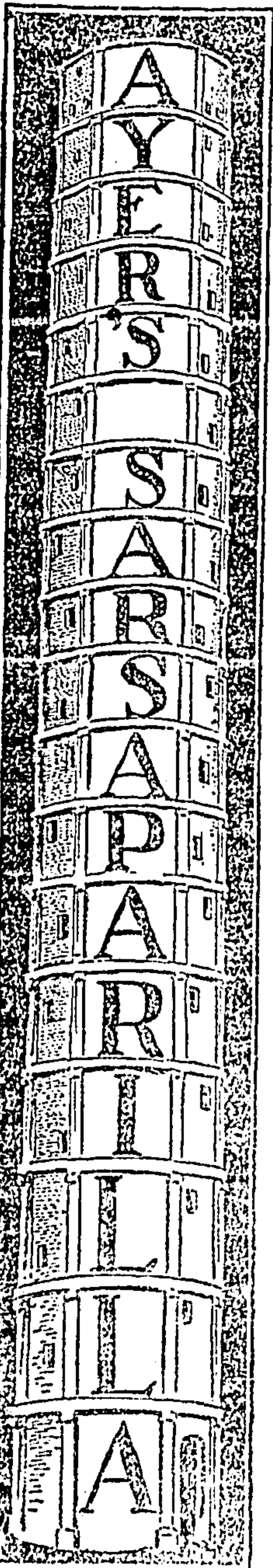
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 23 de 1900.—Recibido, Abril 23 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO
DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA.
AVISO.

Se hace saber al público que por el término que ha transcurrido sin que se haya presentado persona alguna á recoger una yegua baya-lova, cuatro cabos negres, vigotuda y una potranca prieta, como de dos años y medio, de alza mediana, cuatro cabos blancos y ante blanca: se han calificado como bienes mostrencos y en ese sentido se exponen á su venta para lo cual por medio del presente se solicitan postores.

Tolcayuca, Abril 17 de 1900.—*Aurelio Chárez*, Srío. 3—2
Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, Abril 17 de 1900.—Recibido, Abril 20 de 1900.—*Quiroz*.

UNA COLUMNA DE FUERZA.



ES UN BUEN APETITO
UNA BUENA DIGESTIÓN
UN HÍGADO SANO
UN CEREBRO PODEROSO
Y NERVIOS FUERTES

Mejores son estos que las grandes riquezas, y podeis obtener estos beneficios por el precio de una botella de Zarzaparrilla del Dr. Ayer, y un pomito de Píldoras del Dr. Ayer. Son las dos medicinas más eficaces que podeis comprar.

Si vuestro apetito fuese escaso, vuestra digestión tardía ó incompleta y os sintieseis nervioso y falto de fuerzas, deberíais tomar la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer

Expelle todas las impurezas de la sangre viciada, la enriquece y la pone roja y da á los nervios fuerza y vigor. Podéis hallaros un poco enfermo ó enfermo de gravedad; podeis ser joven ó viejo; rico ó pobre, no importa como os encontréis ó sintáis desde el momento en que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer devuelva la salud á todo el mundo.

Zarzaparrilla es solamente uno de una docena de ingredientes de que está compuesto este remedio maravilloso. Cada medicina está llamada á ejecutar un gran trabajo en un sentido. Pero esto no puede decirse de las demás Zarzaparrillas. Porque sólo es verdad de la del Dr. Ayer. No os dejéis sobreponer ó engañar por alguien que con urgencia os recomiende alguna nueva Zarzaparrilla de la que nada sepáis.

Preparada por el

Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer curan la constipación, caídas bilianas, jaquecas, y todos los desarreglos del hígado. Son de aquella clase que deberíais tomar siempre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—*Quiroz*.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(Bajos de la Secretaría General.)

COLISEO NUEVO NUMERO 3. Frente al Teatro Principal.
MEXICO

José Uihlein Sucesores.
Almacen de Drogas

Purifica el aliento y conserva la dondadura
UNICOS AGENTES IMPORTADORES:

El Dentífico
SIN
PRIVAT

Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

El Apetito

Cuando se pierde el apetito y no se recobra con facilidad hay motivo para alarmarse. La falta de nutrición deja al organismo expuesto á muchas enfermedades cuyos gérmenes se ceban en la debilidad. En la mayoría de los casos la anemia y la tisis se deben originalmente á la falta de nutrición. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams Para Personas Pálidas,

restablecen el apetito. Hacen mucho más, pero el restablecimiento del apetito es generalmente el primer efecto. Con el apetito vienen las fuerzas, el aumento en peso, el buen color, el buen humor, la salud. Enriquecida la sangre con el uso de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, hay poco que temer siempre que se observen los preceptos de la higiene.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899 —*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1° de Octubre á 31 de Diciembre de 1899